



BAQUEDANO, 21 DIC 2011  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2429

VISTOS:

1. Decreto de Registro N° 177 de fecha 08 de Septiembre del año 2010, que aprueba contrato de trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Claudia Fabres Muñoz R.U.T 13.888.776-6, para ejercer funciones de Encargada de Administración y Finanzas en el área traspasada de Educación.
2. Lo dispuesto en el artículo N° 67, D.F.L. N°1 del 2002, del ministerio del trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 10 días de Feriado Legal correspondiente al periodo 2010 de doña Claudia Fabres Muñoz, R.U.T 13.888.776-6.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 10 días de Feriado Legal a doña Claudia Fabres Muñoz RUT 13.888.776-6, Cargo Encargada de Administración y Finanzas del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, a contar del día 02 de Enero del año 2012 hasta el día 13 de Enero del año 2012 correspondientes al año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



  
KARIN VILLAGRAN CONCHA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
VIVIAN BRAVO CARVAJAL  
ALCALDESA (S)

VBC/KVC/KBN/cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control